



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 14 de julio de 2023

VISTO:

El INFORME N° 092-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 06 de julio de 2023, INFORME N° 2514-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 01 de diciembre de 2022 y el OFICIO N° 1362-2022-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 29 de noviembre de 2022, relacionados con la aprobación de liquidación técnica financiera del proyecto con C.U.I N° 2201587: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 234-2022-EF, establece en el artículo 209. Liquidación del Contrato de Obra. 209.1. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, de consentida la resolución del contrato de obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de consentida la resolución del contrato de obra, el inspector o supervisor presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias. 209.2. Dentro del plazo de sesenta (60) días de recibida la liquidación formulada por el contratista la Entidad se pronuncia con cálculos detallados, ya sea aprobando, observando, o elaborando otra, notificando al contratista para que este se pronuncie entro de los quince (15) días siguientes. (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 875-2014-UNTRM-R, de fecha 06 de octubre de 2014, se resuelve aprobar la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión pública: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 304082;



Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 047-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que con Resolución Rectoral N° 901-2014-UNTRM-R, de fecha 17 de octubre de 2014, se resuelve aprobar el expediente Técnico del proyecto SNIP N° 304082 "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, cuyo presupuesto total asciende a S/ 833,563.35 (Ochocientos treinta y tres mil quinientos sesenta y tres con 35/100 nuevos soles);



Que con fecha 20 de enero de 2015, se suscribió el Contrato de Ejecución de obra N° 005-2015-UNTRM-DGA/DE-DABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el CONSORCIO LA FLORIDA, para la ejecución de la obra: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza";

Que con Resolución Rectoral N° 803-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar la liquidación final de la obra: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", cuyo costo total asciende S/ 680,713.28 (Seiscientos ochenta mil setecientos trece con 28/100 nuevos soles);



Que mediante Resolución Rectoral N° 818-2015-UNTRM-R, de fecha 20 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar el expediente técnico de obras complementarias del Proyecto SNIP N° 304082: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 103,960.11 (Ciento tres mil novecientos sesenta con 11/100 nuevos soles);

Que mediante Resolución Rectoral N° 080-2016-UNTRM-R, de fecha 04 de febrero de 2016, se resuelve designar al comité de recepción de la obra: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza";



Que con fecha 13 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 353-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y doña Zabarburú Cruz Gesly del Pilar, para ejecutar las prestaciones materiales y/o intelectuales acorde con lo siguiente: (...) Realizar la liquidación financiera de acuerdo a la Directiva "Procedimientos para la liquidación técnica financiera y cierre de proyectos de inversión pública con componentes de infraestructura, educativos y otros" (...);



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que mediante INFORME N° 2411-2022-UNTRM-R/DGA/UEI, de fecha 24 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones informa a la Directora General de Administración, respecto a revisión de la liquidación técnica financiera del proyecto con C.U.I N° 2201587; asimismo, concluye que la liquidación técnica financiera del proyecto no se encuentra conforme a la Resolución Rectoral N° 408-2016-UNTRM-R, recomendando derivar el expediente al Director Ejecutivo del INDES-CES, para notificar a los consultores a fin de continuar con su respectiva revisión y conformidad;

Que mediante OFICIO N° 01328-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Director Ejecutivo del INDES-CES, la información correspondiente a liquidación técnica financiera del proyecto: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", para notificación a los consultores, a fin que continúe con su respectiva revisión y conformidad según corresponda;

Que con OFICIO N° 1362-2022-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa a la Directora General de Administración, referente a la liquidación técnico financiera del proyecto C.U.I N° 2201587, por lo que indica que, corresponde continuar con los trámites posteriores a la conformidad de la UEI para el cierre del proyecto y que el presupuesto ejecutado se completa al 100% del presupuesto asignado al proyecto en los años 2014 y 2020;

Que mediante el INFORME N° 2514-2022-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración sobre la revisión y conformidad de la liquidación técnica financiera del proyecto con C.U.I N° 2201587, por lo que otorga la **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica financiera del proyecto: "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", recomendando aprobar mediante acto resolutivo con el propósito de efectuar el cierre del proyecto en el banco de inversiones del INVIERTE.PE del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que a través del OFICIO N° 01355-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Directora General de Administración, comunica al Rector la conformidad de liquidación técnica financiera del proyecto C.U.I N° 2201587 y solicita emisión de acto resolutivo;

Que con OFICIO N° 402-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite observaciones a proyecto de resolución al Secretario General, recomendando reformular la información contenida en la parte considerativa, sobre todo en la parte legal consignada y devolver el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones para la evaluación del expediente conforme a la Resolución Rectoral N° 408-2016-UNTRM/R;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que mediante OFICIO N° 977-2022-UNTRM-AMAZONAS-F/SG, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Secretario General remite el expediente, al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para su evaluación conforme a recomendaciones de Asesoría Jurídica y continuar con el trámite regular;

Que en ese sentido, mediante el INFORME N° 010-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HHTR, de fecha 26 de junio de 2023, el Revisor y Verificador de Liquidaciones de Proyectos de Inversión, informa al Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, relacionado al cierre en el Banco de Proyectos del proyecto con CUI N° 2201587, indicando que el detalle de ejecución por componente es el siguiente:

DETALLE	TOTAL
Infraestructura	S/ 761,063.07
Liquidación	S/ 30,000.00
Supervisión	S/ 16,750.00
Gastos Administrativos	S/ 12,100.93
Estudios Definitivos	S/ 5,000.00
MONTO TOTAL DE LIQUIDACIÓN	S/ 824,914.00

El Revisor y Verificador de Liquidaciones de Proyectos de Inversión, otorga la **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica financiera del proyecto con C.U.I N° 2201587 "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", recomendando aprobar mediante acto resolutivo la liquidación técnica financiera por el monto de S/ 824,914.00 (Ochocientos veinticuatro mil novecientos catorce con 00/100 soles);

Que, a su vez, por INFORME N° 092-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/RSMI, de fecha 06 de julio de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la liquidación y cierre del proyecto "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", en el cual concluye que, la liquidación técnica y financiera del proyecto con CUI 2201587, es por el monto de **S/ 824,914.00 (Ochocientos veinticuatro mil novecientos catorce con 00/100 soles)**, por lo que otorga su **CONFORMIDAD**;

Que, mediante OFICIO N° 380-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 07 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, opinión legal respecto a la liquidación y cierre del proyecto con CUI N° 2201587, para su posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con OFICIO N° 3158-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de julio de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, opinión legal respecto a la liquidación y cierre del proyecto con CUI N° 2201587;



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que mediante OFICIO N° 469-2023-UNTRM-R/OAJ, de fecha 11 de julio de 2023, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Directora General de Administración, sobre solicitud de opinión legal, indicando que la referida liquidación cuenta con los informe técnicos correspondientes y su conformidad, los mismos que se enmarcan dentro de la Directiva "Procedimientos para la Liquidación Técnica, Financiera y cierre de Proyectos de Inversión Pública con componentes de Infraestructura, educativo y otros", por lo que, recomienda continuar con el aprobación de la liquidación técnica financiera del proyecto a través de un acto resolutivo;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación técnica financiera del Proyecto con C.U.I N° 2201587 "Instalacion del Servicio de Agua, Desagüe y Vías de Acceso del Centro Experimental Pomacochas del INDES - CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", cuyo costo total asciende a S/ 824,914.00 (Ochocientos veinticuatro mil novecientos catorce y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

COMPONENTES	U.M.	CANT.	P. EXP. TEC.	P. EJECUTADO
I. Construcción de la red de agua, desagüe y vías de acceso del Centro Experimental Pomacochas INDES-CES de la UNTRM-A.	Global	1	794,913.35	761,063.07
SUB TOTAL DE COSTO DIRECTO EJECUTADO			794,913.35	761,063.07
Gastos de Gestión del Proyecto			3.100.00	12,100.93
Expediente Técnico			9,000.00	5,000.00
Supervisión			26,550.00	16,750.00
Liquidación			00.00	30,000.00
SUB TOTAL DE COSTO INDIRECTO EJECUTADO			38,650.00	63,850.93
TOTAL, EJECUTADO DEL PROYECTO			833,563.35	824,914.00



Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 047-2023-UNTRM/R-DGA-UEI



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, realice la incorporación de la obra en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración e interesados para conocimiento y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

